

COMUNICADO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

SISTEMA DE RESERVAS PARA FINES DE SEMANA Y FESTIVOS

Estimados Socios:

De acuerdo a la decisión adoptada por el Consejo de Administración, en reunión celebrada en el mes de abril del año 2010, ante las diversas quejas y sugerencias sobre el sistema de reservas de juego para los fines de semana y festivos, procedemos a comunicar el sistema de reservas que entrará en vigor desde el próximo día 15 de mayo del presente año.

Este sistema presenta ante todo poder facilitar al socio que lo desee su derecho de juego en los fines de semana y días festivos, durante la franja horaria de 8:00 a.m. a 10.50 a.m.

El Consejo de Administración es consciente de que todos los socios de nuestra entidad no pueden disfrutar al mismo tiempo de su derecho de juego en dicha franja horaria, pero de acuerdo con lo observado en el anterior sistema de reservas, se ha podido comprobar que existe posibilidad de juego en esta franja horaria, por inasistencia de jugadores a partidas inscritas, o bien anulaciones de última hora de reservas de socios.

Es por estos motivos por los que el Consejo de Administración, ha estudiado las distintas formas posibles de reservas, adoptando el sistema que ha considerado más justo, atendiendo ante todo a la responsabilidad, respeto e interés de todos los Socios.

Un cordial saludo.

En las Gabias a 5 de mayo del año 2010.

Fdo. D. Francisco Pérez Benitez
Presidente del Consejo de Administración

SISTEMA DE RESERVAS DE JUEGO

1°.- El presente sistema de reservas de juego, será aplicable desde el día 3 de mayo del año 2.010, para los sábados y domingos y, días festivos. El resto de días queda regulado por el sistema de reserva telefónica, o bien mediante reserva presencial, siempre con un mínimo de tres días de antelación al día de juego, o en el mismo día si existen salidas no reservadas.

Los jugadores no socios, podrán reservar salidas por medio telemático, telefónico o presencial, debiendo realizar un depósito del 50% del total de la reserva. Los jugadores no socios podrán realizar reserva de partida, para cualquier día de la semana (lunes a viernes) a partir de las 10:00 a.m. y los fines de semana y festivos desde las 11:30 a.m., siempre que no exista una reserva de socios previa, para esa hora/salida, con dos días de antelación.

2°.- El sistema de reservas, para fines de semana y festivos, se formalizará mediante lista abierta. Esta lista estará depositada en la oficina del Caddy-Master, con al menos 30 minutos de antelación a la primera partida, la cual se establece a las 8:00 a.m. Esta lista contendrá cuatro casillas por partida, en las cuales se hará constar el nombre de cada uno de los jugadores que la integran, firmando la inscripción de la partida solo uno de ellos. El resto de jugadores de la partida, podrán dirigirse directamente al hoyo de salida, debiendo no obstante estar en posesión del green-fee con carácter previo a iniciar el juego. Ningún jugador podrá estar inscrito en más de una partida.

La lista de partidas no podrá ser rellenada nunca por el Caddy-Master, a menos que alguna de las partidas deba ser completada con otros jugadores que no estén incluidos en otra partida. El Socio tendrá siempre preferencia ante el No socio, para completar partidas.

La reserva de estas partidas no tiene que ser consecutiva, pudiendo reservar los Socios en dicha franja horaria (8:00 a 10:50). La reserva puede hacerse tanto por el Hoyo uno como por el Hoyo diez, de acuerdo a lo establecido en el punto **7°.-**.

3°.- El presente sistema de reservas es aplicable a las partidas de juego (fines de semana y festivos) con salida desde las 8:00 a.m. hasta las 10:50 a.m. (ambas incluidas). Las partidas de juego con salida desde las 11.00 a.m, podrán reservarse por los Socios y No socios, de acuerdo a lo establecido en el punto **1° y 2°**.

4°.- El acceso a la lista de reservas/salidas, (fines de semana y festivos) se realizará por estricto orden de llegada a la oficina del Caddy-Master, entendiéndose cumplido la responsabilidad y respeto entre los socios asistentes.

La lista de reservas de estos días serán de exposición pública, y serán custodiadas en las oficinas del Caddy-Master durante el mes siguiente, para facilitar su consulta al Socio que lo requiera.

5°.- Las partidas inscritas para los fines de semana y festivos, quedan obligadas a estar personadas en el hoyo de salida, con al menos diez minutos de antelación a su salida. Incumplido este plazo, el Starter o el Caddy-Master está plenamente facultado para completar en su caso la partida, con otros jugadores no inscritos en otra partida, o bien a dar salida a la siguiente partida, de estar completa en ese momento, y no acceder los primeros a ejercer su derecho de juego. En el mismo sentido, el Starter o el Caddy-Master podrán a su libre elección, formar y dar salida a una partida formada por varios jugadores que no estén inscritos en otra partida, y estén presentes en el hoyo

de salida, de no ejercer los primeros su derecho de juego. El Starter o el Caddy-Master atenderán en cualquier caso al orden de llegada de los jugadores no inscritos en una partida.

La partida que por incomparecencia o retraso de alguno de sus miembros, no se encuentre en situación de salir a jugar, no tiene derecho al retraso de la misma, perdiendo su derecho de reserva si no proceden a iniciar el juego, pasando a formar parte del grupo de jugadores no inscritos a una partida, actuando el Starter o el Caddy-Master tal y como se ha expuesto en el párrafo anterior.

6°.- Los Socios que no estén inscritos en ninguna partida, deberán señalar este hecho en la oficina del Caddy-Master con carácter previo a dirigirse al hoyo de salida, de modo que pueda ser comunicado y tenido en cuenta este hecho al Starter.

7°.- Las partidas reguladas por el presente sistema (fines de semana y festivos 8:00 a.m. a 10.50 a.m.), tendrán salida tanto por el hoyo uno como por el hoyo diez. Con carácter general se dará una salida por el hoyo diez por cada dos salidas por el hoyo uno. Las salidas por el hoyo diez se harán o reservarán únicamente hasta las 10:00 de la mañana, de modo que no existan conflictos por concurrencia de partidas en el mismo hoyo. No obstante la facultad para reservar/realizar salidas por el hoyo diez, será siempre determinada por el Caddy-Master a indicación del Starter, y bajo su propia discrecionalidad, en función del grado de ocupación del campo, y demandas de salidas.

8°.- Las Poll podrán ejercer su derecho de juego únicamente una vez cada dos meses. No se establecen horarios de juego (salvo los generales del campo), debiendo realizarse las reservas con un mínimo de treinta días antelación. En ningún caso podrán reservar/jugar más de una pool, un mismo fin de semana o un día festivo, en horario de mañana y en horario de tarde. Se establece el horario de mañana desde las 8:00 a.m. hasta las 12:00 p.m. y el desde tarde desde las 14:00 p.m.

9°.- Las reservas de juego quedan siempre supeditadas a la organización y desarrollo de las competiciones que se celebren en el Club.

10.- En circunstancias extraordinarias y, para el caso de desavenencias o concurrencia de varias partidas en fines de semana y días festivos, en los horarios de 8:00 a.m. a 10:50 a.m., sin que sea posible organizar un sistema de salidas, que sea justo y proporcionado para los asistentes, se establece el sistema de sorteo por extracción de papeletas. Este sistema consiste en la formación por escrito de hasta 10 partidas completas, de los asistentes que se hayan apuntado desde la exposición de las listas hasta las 8:00 a.m. Por este motivo, y una vez designado este sistema por el Caddy-Master, el resto de partidas serán reservadas con observación de las contenidas en el sorteo. El sorteo se realizará por el Starter en el hoyo de salida, lo que obliga de forma ineludible a presenciar por todos los jugadores inscritos en las partidas dicho sorteo, para conocer su hora de salida. En caso de inasistencia posterior, y partidas incompletas, se girará el sistema de salidas por lo regulado en las presentes normas.

Granada Club de Golf Los Cosarios S.L.